

Santiago, 22 de noviembre de 2022

Señor Álvaro Cámbara
Gerente General
Caja de Compensación de Asignación Familiar 18 de Septiembre
Presente

Ref.: Clasificación de riesgo de línea de efectos de comercio de la sociedad

Estimado señor:

Informamos a usted que **Clasificadora de Riesgo Humphreys** ha acordado clasificar en *Categoría "Nivel 1/A"* la línea de efectos de comercio de la sociedad inscrita con el N°135 de la CMF con fecha 06 de julio de 2020.

Asimismo, se acordó clasificar en *Categoría "Nivel 1"* los títulos de las series A29, A30, A31, A32, A33, A34, A35 y A36, con cargo a dicha línea, según escritura pública de fecha 16 de noviembre de 2022 (Repertorio N°37.486-2022) de la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola.

La tendencia se calificó como Estable.

La clasificación se realizó en conformidad con la metodología de evaluación de la clasificadora y de acuerdo con su reglamento interno, tomando como base los estados financieros al 30 de junio de 2022.

Definición Nivel 1 (títulos de corto plazo)

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Definición Categoría A (títulos de largo plazo)

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una buena capacidad del pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Definición tendencia Estable

Corresponde a aquellos instrumentos que presentan una alta probabilidad que su clasificación no presente variaciones a futuro.

Atentamente,

Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda.



Aldo Reyes D.
Gerente General